

FORO

LAS PERSONAS INMIGRANTES COMO AGENTES DE CODESARROLLO (5-8 Junio- 2007)

Lugar: Centro de Formación de la AECI, Santa Cruz de la Sierra. Bolivia

Programa

5 junio 2007

MAÑANA:

9:00 h.-9:30h

Recepción participantes y bienvenida

9:30 h.-10:00h

Apertura del Seminario

Víctor Navalpotro

Director CIF-AECI Santa Cruz de la Sierra. Bolivia

Representante de la Dirección Gral. de Integración de los Inmigrantes. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (MTAS). España

Presentación del Seminario: Objetivos, Contenido, Desarrollo.

Miguel Angel Gil – Jefe de Area de la Dirección Gral. de Integración de los Inmigrantes

10:00 h.-10:45h

Presentación de los participantes

Breve presentación: organización, área de responsabilidad, expectativas del Seminario.

10:45h.-11:15h.

Pausa

11:15 h.-13:15h

I Sesión: POLÍTICAS MIGRATORIAS EN LOS PAÍSES

PARTICIPANTES: Hacia una política migratoria conjunta basada en los principios de coherencia, cooperación, capacidad y corresponsabilidad.

Objetivo: *Se hará una presentación de las principales características de las políticas nacionales, programas e instrumentos de gestión de la migración de cada país, con el objetivo de obtener una visión comparada que permita avanzar en políticas conjuntas corresponsables entre países emisores, receptores y de tránsito, que maximicen el impacto positivo y minimicen el impacto negativo.*

Ponentes:

Carla Torres. Encargada Registro Consular y Asuntos Especiales. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bolivia

Adriana Alfonso. Directora Oficina Nacional de Migraciones. Argentina

Representante de la Dirección Gral. de Integración de los Inmigrantes. Mº Trabajo y Asuntos Sociales. España

Alvaro Portillo. Director Gral. de Asuntos Consulares y Vinculación. Ministerio Relaciones Exteriores. Uruguay

Víctor Hugo Peña. Director Gral. de Asuntos Especiales. Ministerio de Asuntos Exteriores. Paraguay

13:15 h.-13:45 h **Debate**

14:00 h Comida

TARDE:

15:15h-17:30 h. **II Sesión: INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y CO-DESARROLLO**

***Objetivo:** Analizar aquéllos aspectos de las políticas de inmigración y de integración social de las personas inmigrantes, que pueden tener un mayor impacto en los procesos e iniciativas de codesarrollo. Coherencia de políticas.*

Ponentes:

Representante de la Dirección Gral. de Integración de los Inmigrantes. España

M^a Luz Valdivia. Directora de Asociación de Cooperación Bolivia-España(ACOB-España).

Juan Peris. Codirector Proyecto Codesarrollo Cañar-Murcia. AECI/Quito.

Ascensión Romero. Directora del Servicio de Cooperación y Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Murcia. Antonio García-Nieto. Asesor de la Dirección Gral. de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Raquel Rodríguez. Directora Gral. Cooperación Internacional. Uruguay

16:45h.- 17:00h Pausa

17:30h.- 18:00h. Debate
Fin de la jornada

6 Junio 2007

MAÑANA:

9:30 h.- 11:00h. **III Sesión: EL CAPITAL HUMANO DE LA INMIGRACIÓN COMO AGENTE DE CODESARROLLO : VINCULACION DE LAS DIÁSPORAS** ¿cómo transferir el cúmulo de cualificaciones, formación, experiencia, conocimientos y valores adquiridos al país de origen, logrando un impacto en el desarrollo? Trabajo con las diásporas. Creación de redes

***Objetivo:** Partiendo de la base del potencial de desarrollo que acumula el inmigrante en las sociedades de acogida, analizar los mecanismos, programas y políticas necesarias para facilitar y potenciar el impacto en el desarrollo en origen.*

Ponentes:

-Efraín Jiménez. Primer Vicepresidente de la Federación de Clubes de Zacatecanos del Sur de California
-Carolina Céspedes. Asesora de ACOBE-España.
-José-Atilio González. Coordinador de GUARANÍ Asoc. de Cooperación Paraguay- España.
-Jorge Mandado. Federación Casa Argentina de Baleares. España.
-Luis Alberto Orellana. Director Gral. de Migraciones. Bolivia
-Susana Hernández. Federación de Asociaciones y Casas de Uruguay en España(FAYCUES).
-Representante de la Admón. Pública de uno de los países latinoamericanos participantes (a determinar)

11:00h.- 11:30h.

Pausa

11:30h.-12:30h.

Continuación Sesión ..!

12:30h.-13:00h.

Debate

13:00h.

Comida

TARDE:

14:30h.-16:45h.

IV Sesión: PROGRAMAS DE RETORNO: REQUISITOS Y CONDICIONES PARA SU ÉXITO: Los programas de retorno voluntario asistido para la reintegración socio-económica en origen. Experiencias y buenas prácticas.

Objetivo: *Analizar el retorno como mecanismo de reinserción socioeconómica del inmigrante en su comunidad de origen, las condiciones necesarias para su sostenibilidad y garantía de éxito: de la idea de proyecto de retorno al acompañamiento en la puesta en marcha e implementación y financiación.*

Ponentes:

- José Julio Rodríguez. Subdirector Gral. Adjunto de Ordenación Normativa e Informes de la D. Gral. de Emigración (SEIE). España
- Nicacia Maldonado. Ministra-Secretaria Ejecutiva de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales .Paraguay
- Julia Fernández Quintanilla. Directora de Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). España
- Juan Antonio Almirón. Presidente Movimiento de Paraguayos en el Exterior. Paraguay
- Leandro Javier Zaccari. Presidente Fundación Migrantes y Refugiados sin Fronteras. Argentina
- Representante de la Admón. Pública de uno de los países latinoamericanos participantes (a determinar)

- 16:45h.-17:15h. Pausa
- 17:15h.- 18:00h. Debate
Fin de la jornada

7 Junio 2007

MAÑANA:

- 9:30h.-11:00h. **V Sesión: REMESAS: ¿CÓMO MEJORAR SU IMPACTO EN EL DESARROLLO.** Las remesas como instrumento de lucha contra la pobreza y de desarrollo social y económico. ¿Cómo mejorar su impacto en el desarrollo?

***Objetivo:** Analizar los mecanismos e instrumentos que facilitan una transferencia más barata, rápida, fácil y segura, una mayor accesibilidad a servicios financieros y un mayor impacto en el desarrollo a través de inversiones productivas y de desarrollo comunitario. Conocer las experiencias, medidas y acciones que se están poniendo en marcha.*

Ponentes:

- Fernando Catalano. Experto del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN-BID).Bolivia
- Alvaro Portillo Rodríguez. Director Gral. de Asuntos Consulares y Vinculación. Uruguay
- Cecilia García Gasalla. Jefa de Area de la Dirección Gral. de Planificación y Evaluación de Políticas para Desarrollo –SECI. España.
- Efraín Jiménez. Primer Vicepresidente de la Federación de Clubes Zacatecanos en el Sur de California.
- Representante de la Admón. Pública de Bolivia (a confirmar)

- 11:00h.-11:30h. Pausa
- 11:30h.-12:15h. Continuación Sesión ../

12:15h.-13:00h. Debate

13:00h. Comida

TARDE:

14:30h.-16:45h. **VI Sesión: ACTORES CLAVE DE CODESARROLLO. MECANISMOS DE COORDINACIÓN.** Los actores clave del codesarrollo: Organizaciones de inmigrantes; Administraciones públicas locales, regionales y nacionales; Entidades financieras; Organizaciones sociales de apoyo; otros. Su rol en los procesos de concertación, ejecución y seguimiento de iniciativas de codesarrollo.

Objetivo: Analizar el papel que debe jugar cada actor. Debatir sobre las modalidades más adecuadas de coordinación de los agentes involucrados en las iniciativas de codesarrollo en origen y destino.

Ponentes:

-Representante de la Dirección Gral. de Cooperación con Iberoamérica – AECL. España

-Ascensión Romero. Directora Servicio de Cooperación y Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Murcia

-Nora Paz Ballivián. Directora ACOBE.Bolivia

-Efraín Jiménez. Primer Vicepresidente de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur California

-Isabel Haymann. Coordinadora Regional de Programas y Proyectos. OIM-Argentina

-Representante de la Admón. Pública de Bolivia o Paraguay (a determinar)

16:45h.-17:15h. Pausa

17:15h-18:00h Debate.
Fin de la jornada

8 Junio 2007

MAÑANA:

9:30h.-10:30h. **VII Sesión: LA RED IBEROAMERICANA DE CODESARROLLO (RICODES):** Propuesta de creación de una red interinstitucional de puntos de contacto sobre codesarrollo: Objetivos, participantes y funcionamiento.

Objetivo: crear una red de intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas entre los diversos actores participantes en el seminario, que a su vez incorpore subredes nacionales con la finalidad de facilitar instrumentos y metodologías para la adopción de iniciativas y proyectos de codesarrollo sobre la base de partenariados público-privados.

Ponente:

Miguel Angel Gil. Jefe de Area de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

- | | |
|-----------------------|--|
| 10:30h-11:15h. | Debate
Propuestas y recomendaciones futuras de actuación. |
| 11:15h-11:45h. | Pausa |
| 11:45h-12:15h | Síntesis del Seminario |
| 12:15h-13:00h | Clausura |

ANEXO I

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO “LAS PERSONAS INMIGRANTES COMO AGENTES DE DESARROLLO” (14-17 de noviembre de 2006, Centro de Formación de la AECI , Cartagena de Indias, Colombia)

Lugar : Centro de Formación de AECI (Cartagena de Indias)

Fecha: 14-17 Noviembre de 2006

Participantes: Representantes de gobiernos (Migraciones y Cooperación), organizaciones sociales, sindicales, asociaciones de inmigrantes, universidades , organismos internacionales y fundaciones de España. Ecuador, Colombia y Perú. Se adjunta lista

Organización responsable: Dirección General de Integración de Inmigrantes – Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.

Conclusiones generales:

1.El codesarrollo es un proceso espontáneo con implicaciones en origen tanto positivas como negativas. El papel de los poderes públicos debería potenciar los aspectos positivos y minimizar los negativos.

2.Impulsar y avanzar en una política pública integral de inmigración que coloque al inmigrante en el centro de la misma.

3.Evidenciar la necesidad de políticas migratorias coherentes que garanticen un marco de derechos y oportunidades para las personas migrantes.

4.La corresponsabilidad y la coordinación de todos los actores deben ser unos principios que inspiren las políticas de codesarrollo.

5.Necesidad de insistir en el respeto a los derechos humanos de los migrantes independientemente de su condición migratoria.

6.La perspectiva de género debe estar presente en las política de codesarrollo.

Políticas Migratorias en los países participantes:

7.No hay políticas migratorias integrales en los países de origen, si bien, se han creado algunos programas e instrumentos de gestión cuya efectividad es necesario mejorar para potenciar los aspectos positivos y minimizar las consecuencias negativas.

8. Es necesario que los gobiernos creen políticas migratorias y estructuras de gestión de las mismas, potenciando mecanismos formales de participación o consulta con las organizaciones sociales.

9. Las políticas migratorias de los gobiernos de origen deben contemplar no solo los impactos económicos, sino también las consecuencias sociales y crear programas para atender a sus necesidades.

10. La estabilidad política es una condición necesaria e imprescindible para que las políticas migratorias se puedan diseñar e implementar con coherencia y continuidad, dentro de los principios de corresponsabilidad y coordinación entre los países de origen y destino.

11. Las políticas migratorias deberían tener como objetivo último que inmigrar fuera un derecho y no una necesidad, incluido el retorno.

12. Los esquemas de migraciones circulares y temporales son un buen ejemplo de políticas migratorias corresponsables que aúnan, buenas prácticas de reclutamiento, acogida, integración, capacitación profesional, formación como agentes de desarrollo y retorno con impacto en el desarrollo en origen. Las políticas migratorias deberían potenciar este tipo de migraciones y explorar su ampliación a diversos sectores de actividad económica.

13. La información y orientación previa del migrante de hecho o del potencial migrante, antes de su salida del país, sobre diversos aspectos jurídicos, laborales, sociales, etc que lleva aparejados el proceso migratorio debe potenciarse por los gobiernos en colaboración con las organizaciones sociales. La información sobre los riesgos de la migración ilegal y el fomento de la migración regular y ordenada debe ser prioritaria en las políticas migratorias.

14. Los Convenios de ordenación de los flujos migratorios deberían ser potenciados y mejorados formando parte integral de las políticas migratorias.

Inmigración , Integración y Desarrollo:

15. La situación de regularidad del migrante en el país de destino facilita su participación en las iniciativas de codesarrollo, por tanto, la migración en condiciones legales contribuye a potenciar el papel del migrante como agente de codesarrollo.

16. La participación del migrante en iniciativas de codesarrollo requiere un grado de integración en la sociedad de destino suficientemente estable social y económicamente. Los países de destino deben crear los instrumentos necesarios para facilitar la integración social, potenciando aquellos que son más susceptibles de mejorar el potencial del inmigrante como agente de desarrollo (empleo, educación, capacitación profesional, participación, igualdad de trato y no discriminación).

17. Los gobiernos deben potenciar los programas que fortalezcan la comunicación y los vínculos de las comunidades de emigrantes en los países de destino con sus comunidades de origen. El inmigrante es un agente transnacional que hace posible la transferencia recíproca de capital económico, cultural y político entre los países de origen y destino.

18. Hay que reforzar los mecanismos institucionales (gobiernos regionales, locales empresa privada, universidades y otros centros de conocimiento y asociaciones de inmigrantes y organismos internacionales organizaciones de apoyo al inmigrante) que permitan el aprovechamiento de la figura del inmigrante como agente transnacional.

19. La formación social y política de los migrantes en destino (valores democráticos, derechos sociales y políticos, etc) contribuye a su capacitación como agentes de cambio social y político en origen.

20. El respeto a los derechos humanos, tanto en origen como en destino, específicamente los derechos laborales básicos a la libertad sindical y a la negociación colectiva debe ser impulsado, de acuerdo con las leyes nacionales y las normas internacionales.

21. La denominada “fuga de cerebros”, si bien forma parte del derecho individual a buscar mejores condiciones económicas y de vida, debe ser enfrentada por las políticas migratorias corresponsablemente, buscando transformarlo en “drain gain” tanto para el país de destino como para el de origen. Los retornos virtuales de conocimiento al origen, las políticas de cooperación universitaria y las redes de vinculación de la diáspora altamente cualificada con el país de origen deben ser potenciados.

22. Buscar sinergias de los proyectos de codesarrollo con otros programas de cooperación al desarrollo para potenciar su impacto, pues por sí solo el codesarrollo tiene una capacidad limitada.

Capital humano

23. Es necesario reconocer expresamente la aportación del capital humano que supone la inmigración tanto en los países de destino como en los de origen.

24. Es necesario realizar estudios sobre el perfil de las diásporas en sus diversos aspectos: nivel educativo, formación inicial, cualificación adquirida en destino, ocupación desempeñada en destino, ubicación geográfica tanto en origen como en destino.

25. Necesidad de conocer y coordinar los estudios e investigaciones sobre los colectivos de migrantes para evitar duplicidades de esfuerzos y recursos institucionales. El compromiso en la transparencia informativa repercutirá en una mayor eficiencia y beneficio.

26.Capital social, cultural y político es tan importante como el económico, de ahí que haya que tener en cuenta dichos aspectos en la formación del tejido asociativo inmigrante , que funciona de manera distinta según la nacionalidad a la hora de trabajar codesarrollo.

27.Es necesario que los poderes públicos generen espacios de encuentro y concertación que permitan generar iniciativas desde el capital social de la inmigración hacia el desarrollo en origen y al mismo tiempo crear vínculos entre las comunidades en destino y origen que faciliten el flujo de información con el mismo objetivo.

28.Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo con las diásporas, principalmente las altamente cualificadas, fomentando los vínculos entre ellas y el país de origen para transferencia de conocimiento y concertación de iniciativas de desarrollo.

29.Los poderes públicos del país de destino deben trabajar en la remoción de los obstáculos que impiden la plena integración del inmigrante en la sociedad y aminoran el potencial del capital humano inmigrante para actuar como agente de desarrollo en origen.

30.Potenciar el acceso a la capacitación profesional, a la cualificación ocupacional como medio de promoción laboral ,mejorar el índice de acceso a las enseñanzas de grado superior, fomentar el espíritu emprendedor y la capacitación para el autoempleo y la creación y gestión empresarial, y capacitar al inmigrante como agente de desarrollo.

Retorno:

31.Los gobiernos de origen deben asumir que el retorno de cualificaciones y conocimiento es también su responsabilidad y deben facilitar los instrumentos y programas necesarios para que se haga efectiva y juegue a favor del desarrollo.

32.El retorno de la persona migrante, considerado en el contexto del codesarrollo, debe realizarse sobre los principios de voluntariedad y sostenibilidad, diferenciándolo del que es consecuencia de cualquier medida sancionadora recogida por el ordenamiento jurídico. Los países de origen de los inmigrantes deberían diseñar políticas y programas de acogida y reintegración socioeconómica del retornado; y los países de destino políticas de apoyo al retorno voluntario.

33.Elementos clave del éxito de los programas de retorno son: el conocimiento de la situación laboral y económica del país de origen, la capacitación empresarial, el apoyo financiero al proyecto de negocio, y el asesoramiento y acompañamiento del retornado durante los primeros meses de puesta en marcha del mismo. El diálogo y la cooperación entre los países de origen y destino para apoyar estos programas es también fundamental.

34. Información y orientación sobre las posibilidades de retorno, de inversión en el país de origen y de las condiciones existentes que deberá asumir el retornado es fundamentales para decidir el retorno y generar más impacto en el desarrollo.

35. Las garantías para la concesión y pago de créditos debe estudiarse en la medida que es un obstáculo al retorno al generar incertidumbres en caso de fracaso del proyecto empresarial.

36. La adopción de medidas que permitan el regreso al país de destino de la migración en caso de fracaso del proyecto, deberían estudiarse para facilitar la circularidad y reducir la incertidumbre que genera el retorno.

Remesas:

37. Son un flujo de dinero privado, por tanto, deben respetarse las decisiones de los migrantes en la utilización de sus remesas.

38. La dificultad de establecer una relación de causalidad simple y directa entre remesas e impacto en desarrollo por la multiplicidad de factores macroeconómicos en juego, implica que seguir estudiando su impacto y posibilidades de hacerlo.

39. No deben servir para sustituir la responsabilidad de los estados en el diseño de políticas económicas que generen desarrollo, ni tampoco para sustituir la AOD que reciben estos países. En consecuencia, no deben ser computadas como tal.

40. La bancarización parece que tiene impacto sobre el desarrollo en origen. Es necesario también la alfabetización financiera de las familias de migrantes.

41. El estado debe asumir su responsabilidad en la creación de instrumentos y marcos para facilitar la transferencia de capital. Facilitar los vínculos entre bancos en origen y destino y las alianzas público-privadas para crear las condiciones que mejoren el uso de las remesas con fines de desarrollo.

42. Experiencias interesantes son las relativas a la creación de Cooperativas de Crédito y Ahorro por su impacto e inversión en intereses sociales (infraestructuras, servicios básicos, obras comunitarias y desarrollo social), crédito para desarrollo local y captación de fondos a bajo coste, aunque no están exentas de algunas debilidades.

43. La feminización de la migración exige planes específicos dirigidos a la mujer y a la familia, pues no solo emigra mayoritariamente como sujeto independiente, sino que cuando permanece en origen suele ser la persona que cuida la familia y toma las decisiones sobre el uso de las remesas.

44. Diferenciar entre remesas colectivas, familiares y ahorro de las mismas. Hasta ahora los estudios se han centrado en las familiares (destino), pero

habría que estudiar las colectivas (dirigidas a proyectos). Potenciar el uso colectivo de las remesas para multiplicar el impacto de las mismas en el desarrollo.

45. Es fundamental mejorar el acceso a los servicios financieros de recepción de las remesas, tanto geográficamente como respecto al coste de los servicios. Ello supone que los gobiernos de origen y destino deben trabajar conjuntamente para llegar a acuerdos entre sí y mejorar el marco financiero de las entidades en beneficio de la transferencia de remesas.

46. Necesidad de investigar más sobre el impacto social y el aspecto humano de las remesas. Remesas sí, pero muy importante es el capital social y humano que hay detrás de ellas y sus problemas sociales. Necesidad de crear políticas sensibles a lo social en origen.

47. Las administraciones públicas y específicamente los gobiernos locales son actores clave en codesarrollo y deben involucrarse en ello, tanto en los países de origen como de destino.

48. Considerar las transferencias de prestaciones del sistema de Seguridad Social a los países de origen como instrumento que puede contribuir a su desarrollo. Conveniencia de fomentar acuerdos bilaterales.

49. Necesidad de informar y orientar la inversión del inmigrante en el país de origen. Mejorar la información entre origen y destino sobre oportunidades de inversión y desarrollo para mejorar el uso productivo de las remesas. Sensibilizar y potenciar al migrante como agente de cambio.

50. Necesidad de valorar en los países de origen de la inmigración, la aportación a la economía nacional de las remesas.

Actores clave

51. El codesarrollo es un escenario ideal para la creación de alianzas público-privadas. El migrante y su organización colectiva es clave en la participación y la toma de decisiones durante todas las fases de los proyectos de codesarrollo.

52. Considerar a la mujer inmigrante un actor clave en los programas de codesarrollo favoreciendo su participación.

53. Los gobiernos municipales deben involucrarse y apoyar estas iniciativas fomentando los vínculos con sus comunidades de migrantes en el exterior y con los correspondientes gobiernos municipales de destino.

54. Los gobiernos estatales deben crear las condiciones, marcos, instrumentos y políticas necesarias para facilitar la transferencia del capital social y económico a los países de origen y su mayor impacto en el desarrollo.

55. Las entidades financieras tienen un papel fundamental en la mejora del acceso a sus servicios y creación de productos de ahorro e inversión; deben

fomentarse las instituciones microfinancieras y las cooperativas de ahorro y crédito, que juegan un papel cada vez más importante en las inversiones de interés social.

56.Las organizaciones sociales no solo tienen un papel reivindicativo sino de propuesta y contribución a la implementación de las políticas públicas de atención al inmigrante y sus familias (portafolio de bienes y servicios), tratando de minimizar las consecuencias negativas que la migración conlleva, especialmente en el ámbito social y familiar.

57.Favorecer e incentivar la coordinación en el ámbito académico y en el empresarial en origen y destino.

Red Iberoamericana de Codesarrollo (RICODES):

58.Características:

-Naturaleza: Red de puntos focales de todas aquellas instituciones y entidades públicas y privadas involucradas en políticas y proyectos de codesarrollo.

-Objetivos: Facilitar el conocimiento mutuo de los actores que trabajan en codesarrollo y de sus proyectos, el intercambio de conocimientos y experiencias y la identificación y concertación de partenariados nacionales y transnacionales entre organizaciones e instituciones de origen y destino para la puesta en marcha de nuevos proyectos.

-Miembros: Administraciones públicas (estatales, regionales y locales), organizaciones sociales, asociaciones de inmigrantes, organismos internacionales, universidades, entidades financieras, otras.

59.La Red tendría su soporte en internet, siendo de interés el que pudiera ser impulsada y financiada conjuntamente por SEIE y SECI, determinando el diseño, la implementación y gestión de la misma de forma conjunta.

60.En una primera fase, se trataría de recoger la información de un núcleo básico y representativo de actores: perfil, contenidos, proyectos, contactos, con el objetivo prioritario de facilitar el conocimiento mutuo y el intercambio de información.

61.Debería también servir como instrumento de divulgación/socialización del modelo de codesarrollo y de las políticas migratorias, de integración y de desarrollo que serían necesarias para su implementación.

62.En una fase posterior, trataría de facilitar sinergias y complementariedades entre los actores, ello implicaría el compromiso de éstos de compartir diagnósticos, estudios e investigaciones para evitar duplicidad de esfuerzos y recursos y lograr una mayor eficacia. Concertación de partenariados para la ejecución de proyectos. Coordinación de acciones de codesarrollo entre España y los países origen de la inmigración. Verificación temporal del cumplimiento de los objetivos de la red.